

FECHA: 16/06/2011
EXPEDIENTE Nº: 3174/2010
ID TÍTULO: 2502257

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Medicina y Odontología(VALENCIA)
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Este Grado se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista/Odontólogo.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

El título de Graduado/a en Odontología, por la Universitat de València, adscrito a la rama de conocimiento de ciencias de salud ha sido implantado en todos sus cursos durante el curso

2010/2011, habiéndose advertido durante esta implantación algunas deficiencias que es necesario subsanar . Estas deficiencias vienen en general referidas a errores de tipo material Las modificaciones que se solicitan son las siguientes: 1ª Modificación del nombre de la asignatura “Inglés”, obligatoria de la Universitat de València, por su nuevo nombre “Inglés para Ciencias de la Salud” que se considera más adecuado. La modificación del nombre de esta asignatura fue aprobada mediante acuerdo de la CAT de Odontología del 20 de octubre de 2010, ratificado por la Junta de Centro de la Facultat de Medicina de fecha 21 de octubre de 2010.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

En la memoria remitida se debe proceder a cambiar “Inglés para Odontología” por “Inglés para Ciencias de la Salud” en todos los apartados que correspondan (denominación de asignaturas, tablas de adaptación, entre otros).

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Si bien todos los estudiantes de Odontología de la Universidad de Valencia se han adaptado al Grado se debería contemplar, aunque puedan ser excepcionales, los eventuales traslados de estudiantes que estén cursando la licenciatura en otras Universidades por lo que se debería mantener el actual esquema de adaptación.

Madrid, a 16/06/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez